

## CONVOCATORIA DE PREMIO PARA TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG) Y FIN DE MÁSTER (TFM) RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.

### *Justificación*

La Universidad de Zaragoza está comprometida con el desarrollo sostenible y trabaja en la agenda 2030 (*acuerdo de 14 de mayo de 2019 del Consejo de Gobierno*) con la pretensión de convertirse en un actor fundamental para promover el desarrollo humano sostenible. Su responsabilidad en el ámbito de la educación nos impulsa a contribuir al desarrollo de un pensamiento crítico e incorporar los principios y valores del desarrollo sostenible, inclusivo e igualitario. Una educación que no sólo se dirige a los estudiantes, sino también a su equipo docente, investigador y de gestión, además de otros agentes de la sociedad con los que la universidad colabora. Su integración permitirá a la comunidad universitaria una comprensión crítica de la problemática social, económica y ambiental, global y local así como la aplicación de procedimientos para la toma de decisiones y realización de acciones coherentes con la Agenda 2030.

En el ámbito del cambio climático todos debemos, como sociedad, sumar nuestro esfuerzo para contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para lograr el cumplimiento del objetivo principal del Acuerdo de París, que es limitar el aumento de la temperatura media mundial a 2 ° C y hacer todo lo posible para que sea 1,5 ° C, además de seguir la vía hacia una economía de cero emisiones para 2050.

Para trabajar en esta línea la ONU estableció 5 principios en su estrategia por el clima en el deporte:

- 1.- Adoptar esfuerzos sistemáticos para promover mayor responsabilidad medioambiental.
- 2.- Reducir el impacto global sobre el clima.
- 3.- Educar para actuar contra el cambio climático.
- 4.- Promover un consumo sostenible y responsable.
- 5.- Abogar por la acción por el clima a través de la comunicación.



En línea con estos principios la Universidad de Zaragoza se ha convertido en la primera universidad española en adherirse a la plataforma Sports for Climate Action que pone de manifiesto el compromiso de nuestra universidad con la sostenibilidad.

En este contexto se enmarca el compromiso del Vicerrectorado del Campus de Huesca con la sostenibilidad en el deporte, vertebrado en el plan 2021-24, en torno a 10 áreas de actuación que contribuirán a impulsar la consecución de los objetivos en materia de desarrollo sostenible de nuestra universidad.

Entre los compromisos del plan se encuentra el fomento de la investigación en el ámbito de la sostenibilidad en el deporte, que justifica la presente convocatoria para el reconocimiento de trabajos académicos en este ámbito.

### ***Objeto del reconocimiento***

Con el objetivo de generar conocimiento y mejorar la sostenibilidad en el ámbito deportivo, se convoca 1 premio para el mejor Trabajo Fin de Carrera (TFG) o Trabajo Fin de Máster (TFM) relacionado con la sostenibilidad en el ámbito deportivo, presentados por estudiantes de la Universidad de Zaragoza en el curso 2023-24, con arreglo a las siguientes bases.

### ***Bases del premio.***

#### **1.- Destinatarios.**

Podrán optar al premio los estudiantes de la Universidad de Zaragoza que hayan aprobado su TFG o TFM a lo largo del curso académico 2023-24.

#### **2.- Dotación del premio.**

El premio consistirá en 300€ y un diploma acreditativo de este galardón. El premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del jurado, ninguno de los trabajos presentados reúne los requisitos suficientes para merecer su concesión.

Para la entrega del premio se aplicará lo establecido en la normativa vigente del impuesto de la renta de las personas físicas.

#### **3.- Presentación de candidaturas.**

Las solicitudes de candidatura deberán incluir la siguiente documentación en formato de archivo pdf.

##### **3.1.- Solicitud de candidatura**

Las solicitudes a este premio deberán presentarse utilizando el formulario establecido por el Vicerrectorado del Campus de Huesca a este efecto, recogido en el anexo I de esta convocatoria y disponible en la web:

<https://campushuesca.unizar.es/premios>

La presentación a este Premio comporta la aceptación de las Bases de la Convocatoria.

##### **3.2. Copia del TFG o TFM**

Toda la documentación requerida será remitida, en formato pdf, al Vicerrectorado del Campus de Huesca a través del registro telemático

<https://regtel.unizar.es/>

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 30 de septiembre de 2024.

#### **4.- Características de los Trabajos (TFG o TFM).**

Los trabajos presentados deberán cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- 1.- Deberán versar sobre temáticas relacionadas con la sostenibilidad en el ámbito deportivo.
- 2.- Deberán estar redactados en castellano y ser originales.
- 3.- Deberán haber sido defendidos dentro del curso académico 2023-24 y haber obtenido una calificación superior a 8.
- 4.- Si los trabajos han precisado recoger y tratar datos personales será necesario que el tratamiento haya sido previamente autorizado por la Universidad de Zaragoza y por el CEICA (Comité de Ética de la Investigación de la Comunidad Autónoma de Aragón).

#### **5.- Criterios de valoración**

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios para la valoración de las candidaturas presentadas:

- 1.- El desempeño académico en relación al trabajo presentado. Para ello se valorará la calificación obtenida por el estudiante en el TFG o TFM.
- 2.- La aportación del TFG o TFM en el ámbito de la sostenibilidad en el ámbito deportivo, considerando aspectos como:
  - Calidad y originalidad del trabajo.
  - Contribución del trabajo a la generación de conocimiento.
  - Aplicabilidad de dichos conocimientos en la planificación y gestión de instalaciones deportivas, eventos deportivos,...

El Vicerrectorado del Campus de Huesca queda facultado para eliminar del concurso aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

#### **6.- Jurado y fallo**

El jurado estará compuesto por 3 profesionales pertenecientes a la Universidad de Zaragoza, que serán designados por el Vicerrectorado del Campus de Huesca.

El fallo del jurado será inapelable.

El fallo se hará público en el plazo de 3 meses desde la fecha límite de recepción de candidaturas con su publicación en la web <https://campushuesca.unizar.es/>

#### **7.- Entrega de galardones**

La persona galardonada deberá confirmar la aceptación del premio mediante firma del formulario de aceptación que le será facilitado por el Vicerrectorado del campus de Huesca en el plazo máximo de un mes desde la publicación del fallo del jurado.

La entrega del premio se realizará en acto público en la fecha y lugar que designe el Vicerrectorado del Campus de Huesca.

## **8.- Derechos de autor e imagen**

La participación en la convocatoria comporta la aceptación de estas bases y la autorización expresa a la Universidad de Zaragoza y al Vicerrectorado del Campus de Huesca para la difusión y publicidad de los trabajos premiados y de sus autores (incluida su imagen y declaraciones orales o escritas), salvo solicitud en contrario que deberá motivarse adecuadamente.

## **9.- Protección de datos**

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) el tratamiento de los datos de carácter personal de los candidatos se realizará con la finalidad de gestionar su participación en el Premio. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrán dirigirse al Delegado/a de Protección de Datos de la Universidad ([dpd@unizar.es](mailto:dpd@unizar.es) Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Puede consultarse toda la información al respecto en: <http://deportes.unizar.es/proteccion-de-datos>.

Se prevé la comunicación de los datos personales que sean necesarios para la gestión de pagos y para el cumplimiento de las obligaciones legales que sean precisas. También para la publicación y difusión en web de la Convocatoria y de los resultados del Premio.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada en materia de protección de datos y la relativa a propiedad intelectual. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es>.



DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Apellidos		Nombre	
Dirección	C.P.	Localidad	Provincia
Teléfono	email		
Titulación que cursa		Facultad	

DATOS DEL TRABAJO ACADÉMICO	
Tipo de trabajo ( <i>marcar la casilla que corresponda</i> )	
<input type="checkbox"/>	Trabajo Fin de Grado (TFG)
<input type="checkbox"/>	Trabajo Fin de Máster (TFM)
Título del trabajo	
Fecha de la defensa	Calificación

**Nota: La presentación al premio comporta la aceptación de las Bases de la Convocatoria.**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) el tratamiento de los datos de carácter personal de los candidatos se realizará con la finalidad de gestionar su participación en el Premio. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrán dirigirse al Delegado/a de Protección de Datos de la Universidad ([dpd@unizar.es](mailto:dpd@unizar.es) Tfno. 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>. Puede consultarse toda la información al respecto en: <http://deportes.unizar.es/proteccion-de-datos>.